



## TÉRMINOS DE REFERENCIA

### Pedido de Servicio N° 000185-2023-GERGE

**1. Denominación de la contratación**

Contratación del Servicio de Scaneo y Digitalización de Documentos para el Archivo Central.

**2. Finalidad pública**

La presente contratación tiene por finalidad contar con un Servicio de Scaneo y Digitalización de Documentos para el Archivo Central de la CONIDA.

**3. Actividad del POI**

Gestión Administrativa.

**4. Descripción del servicio**

Scaneo y Digitalización de Documentos normativos y de correspondencia del Archivo Central, llevar un registro para ser incorporados en el Sistema de Gestión Documental.

**5. Actividades**

- Digitalización de las normas legales, documentos de gestión, correspondencia entre otros, del acervo documental del Archivo Central.
- Registrar los documentos digitalizados (scaneados) en un formato "Registro de Documentos Digitalizados del Archivo Central".
- Implementar la serie documental de las Dependencias de esta CONIDA.
- Realizar el control de calidad de los documentos digitalizados.
- Desarrollar otras funciones que le sean encomendadas por la Jefatura Institucional, en concordancia con la normatividad legal vigente y que estén dentro del ámbito de su competencia.

**6. Plan de trabajo**

No aplica para la presente contratación.

**7. Reglamentos según leyes, reglamentos técnicos, normas meteorológicas y/o sanitarias nacionales, reglamentos y demás normas**

No aplica para la presente contratación.

**8. Impacto ambiental**

No aplica para la presente contratación.

**9. Seguros**

No aplica para la presente contratación.

**10. Prestaciones accesorias a la prestación principal**

• **Garantía del servicio**

No aplica para la presente contratación.



- **Mantenimiento preventivo**  
No aplica para la presente contratación.
- **Soporte técnico**  
No aplica para la presente contratación.
- **Capacitación y/o entrenamiento**  
No aplica para la presente contratación.

**11. Lugar de prestación del servicio**

El servicio se ejecutará de manera presencial en las instalaciones de la Agencia Espacial del Perú - CONIDA, sito en calle Luis Felipe Villarán N° 1069 - distrito de San Isidro - Lima.

**12. Plazo de ejecución del servicio**

El servicio se ejecutará durante tres (03) meses, contabilizados desde el día siguiente de notificada la orden de servicio.

**13. Entregables**

El contratista deberá presentar a la Gerencia General un total de tres (03) entregables en forma periódica, conforme al siguiente detalle:

**Entregable 1:** Informe del Servicio de Scaneo y Digitalización de Documentos para el Archivo Central, respecto a las actividades realizadas, detallando en el informe los documentos scaneados y digitalizados. Este informe será presentado hasta los treinta (30) días calendarios, a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio.

**Entregable 2:** Informe del Servicio de Scaneo y Digitalización de Documentos para el Archivo Central, respecto a las actividades realizadas, detallando en el informe los documentos scaneados y digitalizados. Este informe será presentado hasta los sesenta (60) días calendarios, a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio.

**Entregable 3:** Informe del Servicio de Scaneo y Digitalización de Documentos para el Archivo Central, respecto a las actividades realizadas, detallando en el informe los documentos scaneados y digitalizados. Este informe será presentado hasta los noventa (90) días calendarios, a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio.

**14. Requisitos del proveedor**

- Registro Nacional de proveedores vigente. Capítulo de servicios.
- Registro Único de Contribuyentes (RUC).

**Requisitos del personal clave para calificación**

- **Capacitación**
  - ✓ Curso de ofimática Excell avanzado (60 horas académicas)

Acreditación:

Se acreditará con copia simple de constancias, certificados, u otros documentos, según corresponda.



**15. Recursos y facilidades a ser provistos por la Entidad**

La Gerencia General de la Agencia Espacial del Perú - CONIDA, proveerá la material y equipo; así como, la información y documentación necesaria para el desarrollo de las actividades.

**16. Adelantos**

No aplica para la presente contratación.

**17. Confidencialidad**

El Contratista guardara bajo responsabilidad a que hubiera lugar, estricta confidencialidad respecto a la información a la que acceda para la realización de sus actividades, así como de la información que produzca, la cual es propiedad de la CONIDA. Queda prohibida la utilización de la información proporcionada para un fin distinto al contratado, así como expresamente se prohíbe su divulgación por cualquier medio.

**18. Propiedad intelectual**

No aplica para la presente contratación.

**19. Medidas de control durante la ejecución contractual**

Durante la ejecución contractual la Gerencia General, se encargará de verificar los avances, y dispondrá directrices adicionales para el desarrollo del servicio.

**20. Conformidad de la prestación**

La conformidad de la prestación de los servicios, será emitida por la Gerencia General

**21. Forma de pago**

La Entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en tres (03) pagos periódicos iguales. Los montos incluyen los impuestos de ley.

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la Entidad debe contar con la siguiente documentación:

- Informe de conformidad brindada por la Gerencia General.
- Informe por entregable.
- Comprobante de pago.
- Acta de conformidad.

**22. Penalidades aplicables**

**22.1 Penalidad por mora**

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto de la contratación, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso.

**Cálculo de la penalidad diaria:**

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0,10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo de vigencia}}$$



Donde:

Monto: monto del servicio mensual no atendido.

Plazo de vigencia: en días, desde la recepción de la orden de servicio por parte del contratista hasta el último día del periodo de ejecución del servicio.

F = 0.40, para plazos menores o iguales a 60 días calendario.

F = 0.25, para plazos superiores a 60 días calendario.

**Cálculo de la penalidad a aplicar:**

Penalidad a aplicar = Penalidad diaria x días de retraso

**22.2 Consideraciones generales**

- El monto máximo de la penalidad por mora no superará el diez por ciento (10%) del monto de la orden de servicios.
- Esta penalidad se deduce de los pagos a cuenta o del pago final.
- Superado el monto máximo de la penalidad, la Entidad puede resolver la contratación.

**23. Responsabilidades por vicios ocultos**

No aplica a la presente contratación.

**24. Anexos**

No aplica a la presente contratación.



Firma y Sello